

**CONVOCATORIA PARA INGRESAR A LA LISTA DE AUXILIARES DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA, EN LOS CARGOS DE:****SÍNDICOS, INTERVENTORES, DEPOSITARIOS Y ALBACEAS****CONVOCATORIA**

El Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México CONVOCA a todos los interesados que aspiren a formar parte de la lista de Auxiliares de la Administración de Justicia en los cargos de: síndicos, intervenadores, depositarios y albaceas, así como a todos aquellos que actualmente se encuentren inscritos.

Lo anterior en cumplimiento al **Acuerdo 17-03/2020**, emitido en sesión plenaria de fecha 14/01/2020, y con fundamento en lo dispuesto por los: artículos 100, 122 apartado "A" BASE CUARTA, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 35 inciso B numeral 1 y 2 de la Constitución Política de la Ciudad de México, artículo 8, fracciones VI, VII y XV, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 218 fracción XXIV de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Ciudad de México.

**BASES****I. Requisitos de Ley:**

- I. Tener la ciudadanía mexicana en pleno uso y goce de sus derechos políticos y civiles;
- II. Poseer el Título de Licenciatura en Derecho con cédula profesional expedida por la autoridad o institución legalmente facultada para ello y acreditar una práctica profesional, **no menor** de cinco años;
- III. Gozar de buena reputación;
- IV. No encontrarse desempeñando otra sindicatura;
- V. No haber sido condenado por sentencia definitiva, por delito doloso que amerite pena privativa de libertad de más de un año de prisión, pero si se tratare de robo, fraude, falsificación, abuso de confianza u otro que lastime seriamente la buena fama en el concepto público, inhabilitará el cargo cualquiera que haya sido la pena;
- VI. No haber sido removido de otra sindicatura, por falta o delitos cometidos en el ejercicio de sus funciones;
- VII. No tener interés personal de ningún tipo que pudiera afectar su función, y;
- VIII. Tener domicilio en la **Ciudad de México**.

**II. Documentación requerida**

La siguiente documentación a entregar se divide en; formatos de registro, escritos libres y cartas, documentos oficiales, documentos en USB y complementos.

Formatos de registro, escritos libres y cartas que podrá llenar, descargar e imprimir al momento de realizar su registro y solicitud de cita en línea.

1. Formato de registro, en original y copia por cada cargo al que desee aspirar.
2. Solicitud dirigida al Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, señalando su interés para ingresar o permanecer en la lista de Auxiliares de la Administración de Justicia.
3. Carta bajo protesta de decir verdad de no haber sido condenado por sentencia definitiva, por delito doloso que amerite pena privativa de libertad de más de un año de prisión, pero si se tratare de robo, fraude, falsificación, abuso de confianza u otro que lastime seriamente la buena fama en el concepto público, inhabilitará el cargo cualquiera que haya sido la pena.
4. Carta compromiso. Expedida por el Instituto de Estudios Judiciales en la cual se especifica que conoce y se sujeta a las bases y procedimiento de la convocatoria, misma que deberá ser firmada por el aspirante y anexada a sus documentos.

Documentos oficiales

5. Acta de nacimiento, original (expedida en el Registro Civil, en los quioscos de la Tesorería de la Secretaría de Administración y Finanzas o en la página <https://www.gob.mx/ActaNacimiento/>)
6. Copia simple de comprobante de domicilio actual y original para su cotejo (máximo tres meses de antigüedad), el cual debe coincidir con el domicilio que se especifica en su formato de registro y solicitud al Consejo para oír y recibir notificaciones.

- 
7. Copia certificada ante Notario Público del título profesional de Licenciatura en Derecho.
  8. Copia certificada ante Notario Público de la cédula profesional de Licenciatura en Derecho, la fecha de expedición de la cédula no podrá ser menor a cinco años.
  9. Copia certificada ante Notario Público de credencial de pertenencia a colegio profesional [en caso de ser miembro de algún colegio o asociación profesional].

Documentos digitalizados en una memoria **USB** misma que se quedará en el expediente del IEJ.

10. Currículum vitae actualizado.
11. Soportes de conocimientos [certificados, diplomas, constancias adicionales]
12. Relación de asuntos judiciales [nombre y número de expediente] en los que haya intervenido como auxiliar de la administración de justicia [en caso de ya haber desempeñado el cargo].

#### Complementos

13. Original de dos cartas de recomendación membretadas expedidas por personas morales distintas [empresas en las que haya laborado].
14. Cuatro fotografías, en blanco y negro, tamaño credencial (5cm de largo por 3.5 cm de ancho, cuadrada, actuales) por cada una de las especialidades a las que desea ingresar o renovar].

NOTA: Es indispensable cumplir con **todos** los requisitos y documentación descrita en los puntos anteriores ya que, de lo contrario, no se podrá realizar la inscripción y/o renovación correspondiente. Cualquier duda o aclaración respecto a esta convocatoria dirigirse al correo: [peritosauxiliares@tsjcdmx.gob.mx](mailto:peritosauxiliares@tsjcdmx.gob.mx)

### **PROCEDIMIENTO**

#### **I. Pre-registro.**

En el período comprendido del 17 de febrero al 6 de marzo del 2020, el aspirante deberá ingresar a la página web del Instituto de Estudios Judiciales ([www.iejcdmx.gob.mx](http://www.iejcdmx.gob.mx) → evaluación → Auxiliares de la Administración de Justicia → "pre-registro el línea y solicitud de cita", para realizar el llenado de los formularios correspondientes. Al término exitoso de dicho proceso, automáticamente se generarán los documentos siguientes:

2 formatos de registro por cada cargo  
1 carta de renovación/ingreso con los cargos a aspirar  
1 carta bajo protesta de antecedentes no penales  
1 carta compromiso  
1 formato de entrega de documentos, y,  
1 ficha de cita para entrega de documentos, señalándole día y hora para presentar su documentación, mismas que deberán firmar el día de su registro.

#### **II. Entrega de documentos (registro).**

El interesado que reúna todos los requisitos mencionados en el punto II de las "Bases" de esta Convocatoria, se presentará en el Instituto de Estudios Judiciales, ubicado en Avenida Niños Héroes Número 150, 6° piso, Colonia Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc, en el día y hora designado en el "pre-registro y solicitud de cita en línea", para entregar la documentación **completa**.

#### **III. Evaluación.**

Se realizará ante la institución evaluadora que el Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México determine.

Deberá presentar un examen de conocimientos jurídicos respecto al cargo al que pretende ingresar como Auxiliar de la Administración de Justicia en los cargos de síndicos, interventores, depositarios y albaceas.

El sustentante deberá acatar los términos, fechas, condiciones y costo de la (s) evaluación (es), que la institución evaluadora señale.

En caso de que exista más de una institución evaluadora para el cargo al que desea aspirar, el sustentante podrá decidir por la opción que mejor le convenga.

#### **IV. Publicación de la lista.**

Una vez que sean realizados los exámenes correspondientes e integradas las calificaciones, sus expedientes serán remitidos al Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, el cual definirá la integración de la nueva Lista de Auxiliares de la Administración de Justicia.

Posteriormente el Instituto de Estudios Judiciales integrará y difundirá mediante publicación en el Boletín Judicial (<https://www.poderjudicialcdmx.gob.mx/boletin/>) la lista oficial de Auxiliares de la Administración de Justicia en los cargos de síndicos, interventores, depositarios y albaceas, así como también será publicada en la página web del Instituto de Estudios Judiciales ([www.iejcdmx.gob.mx](http://www.iejcdmx.gob.mx) → evaluación → Auxiliares de la Administración de Justicia → "Lista PDF descargable").

Conforme a lo dispuesto en el artículo 218 fracción XXIV de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Ciudad de México, la decisión que al respecto adopte el Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México será irrecorrible.

#### **V. Devolución de documentos.**

Una vez que culmine el concurso para el cual fueron recabados sus datos, únicamente quedarán bajo resguardo y custodia los expedientes de los sustentantes que integren la nueva Lista de Auxiliares de la Administración de Justicia.

En caso de **NO** ser finalista, contará con 60 días hábiles posteriores a la culminación del concurso para recoger sus documentos de registro en las instalaciones del Instituto de Estudios Judiciales ubicado en Avenida Niños Héroes número 150, sexto piso, Colonia Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc, en un horario de 9:00 a 15:00 hrs de lunes a viernes en la Coordinación de Procesos de Evaluación; por lo que será indispensable presentar el acuse de su Formato de Registro", que entregó al realizar su inscripción.

Posterior a esa fecha, los documentos se enviarán al Archivo Judicial para su destrucción.

**LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS JUDICIALES.**

**DRA. MARÍA ELENA RAMÍREZ SÁNCHEZ.**

**(FIRMA)**

---